

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(19 DE JUNIO DE 2009)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 409**

12 DE MAYO DE 2009

Presentada por el representante *Navarro Suárez*

Referida a la Comisión de Hacienda

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de tres mil doscientos cincuenta (\$3,250) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 41 del 5 de junio de 2006, para ser transferidos a la señora Ramonita Cruz Ramos, como aportación para la construcción de un techo en su vivienda; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de  
2 tres mil doscientos cincuenta (\$3,250) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta  
3 Núm. 41 del 5 de junio de 2006, a la señora Ramonita Cruz Ramos, como aportación  
4 para la construcción de un techo en su vivienda; y para autorizar el pareo de los fondos  
5 asignados.

6           Sección 2.-Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán ser  
7 pareados con aportaciones federales, del gobierno estatal, del gobierno municipal de  
8 San Juan y entidades privadas.

1            Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán  
2    cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de  
3    2002.

4            Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
5    de su aprobación.